

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 226000.

LUNES, 7 DE FEBRERO DE 1972

NÚM. 30

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con  
el 10% para amortización de empréstitos.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

## JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de construcción de la variante de la carretera N-VI de Madrid a La Coruña entre los P. K. 386,300 al 414,000 — Tramo: Ponferrada-Villafranca del Bierzo — Término municipal de Fuentesnuevas (Ponferrada).

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 17 de febrero a las diez horas y en el Ayuntamiento de Fuentesnuevas, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

### TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA (FUENTESNUEVAS)

Expdte. núm.	Finca núm.	PROPIETARIO	Superficie Has.	Paraje	Cultivo actual
307-1	54	Abilio	0,0578	Finca de S. Juan	Huerta
307-2	41	Domingo Alba López	0,0617	San Juan	Huerta
307-2	48	Domingo Alba López	0,0493	San Juan	Huerta
307-3	31	Manuel Alonso López	0,0023	San Juan	Jardín
307-4	3	Beatriz Arias Folgueral	0,0546	Langrillas	Labor regadío
307-4	125	Beatriz Arias Folgueral	0,0767	Las Fuentes	Labor regadío
307-5	92	Emilia Arias Folgueral	0,5764	Carral	Pradera regadío
307-6	19	Benigno Arias Quindós	0,1840	Finca de S. Juan	Huerta con frutales
307-6	26	Benigno Arias Quindós	0,0500	San Juan	Prad. y huerta con frutales
307-7	27	José María Arias Quindós	0,1953	San Juan	Labor regadío con frutales
307-8	20	Santos Arias Quindós	0,2150	San Juan	Huerta con frutales
307-9	66	José Balboa	0,1629	Cantalobos	Labor regadío
307-10	85	Sergio Bouzas	0,1006	El Carral	Huerta
307-11	13	Benito Buelta	0,0702	Langrillas	Labor regadío
307-12	105	Juan Carbajo Rodríguez	0,0955	El Carral	Chopera
307-13	81	Angela Carballo Rodríguez	0,0485	La Gambita	Prado regadío con frutales
307-13	90	Angela Carballo Rodríguez	0,0750	El Carral	Labor regadío
307-13	99	Angela Carballo Rodríguez	0,0784	El Carral	Pradera y chopera
307-14	30	Rogelia Carreta Fernández	0,1179	Finca de S. Juan	Pradera regadío con frutales
307-15	104	Antonio Corral Arias	0,0971	El Carral	Chopera
307-16	10	Nemesio Durán	0,0296	Langrillas	Labor regadío
307-16	102	Nemesio Durán Pérez	0,1040	El Carral	Chopera
307-17	68	Manuel Fanfoga	0,0153	Cantalobos	Huerta
307-18	7	Felipe	0,1916	Langrillas	Huerta
307-18	9	Felipe	0,0216	Langrillas	Labor regadío
307-19	121	Hros. de Angel Fernández	0,0095	San Juan	Pradera regadío
307-20	40	Blas Fernández	0,0497	San Juan	Huerta
307-20	46	Blas Fernández	0,0308	San Juan	Huerta
307-20	56	Blas Fernández	0,0348	Finca de S. Juan	Labor regadío
307-21	59	Braulio Fernández	0,0744	Finca de S. Juan	Labor regadío
307-22	35	Domingo Fernández	0,0324	San Juan	Huerta
307-23	70	Esteban Fernández	0,0450	La Gambita	Baldío

Expdte. núm.	Finca núm.	PROPIETARIO	Superficie Has.	Paraje	Cultivo actual
307-24	5	Isidro Fernández	0,0605	Langrillas	Pradera regadío
307-24	8	Isidro Fernández	0,0576	Langrillas	Labor regadío
307-25	36	Manuel Fernández	0,0312	San Juan	Huerta
307-26	113	Daniel Fernández Folgueral	0,1320	Fuentes	Prado regadío
307-27	82	Esteban Fernández Folgueral	0,0703	La Gambita	Pradera regadío con frutales
307-28	101	Hros. de José Fernández Folgueral	0,1193	El Carral	Monte
307-29	117	Josefa Fernández Jáñez	0,0803	San Juan	Labor regadío
307-30	28	Domingo Fernández Pérez	0,0136	Finca de S. Juan	Prado
307-31	29	Manuel Fernández Pérez	0,0645	Finca de S. Juan	Pradera
307-32	95	Emilio Fernández Rodríguez	0,0788	El Carral	Pradera regadío
307-32	120	Emilio Fernández Rodríguez	0,0024	Las Fuentes	Pradera regadío
307-33	42	Julio Fernández Rodríguez	0,0740	San Juan	Alfalfa, lab. y prado regadío
307-33	49	Julio Fernández Rodríguez	0,0950	Finca de S. Juan	Alfalfa, lab. y prado regadío
307-34	78	Hros. de Darío Folgueral	0,0083	La Gambita	Prado
307-35	83	Enrique Folgueral Arias	0,0752	La Gambita	Labor regadío
307-36	124	Teresa Folgueral Arias	0,0809	Fuentes	Labor regadío
307-37	24	José Folgueral Balboa	0,2265	San Juan	Pradera
307-38	80	Amadeo Folgueral Pérez	0,0290	La Gambita	Pradera regadío
307-39	119	José Folgueral Pérez	0,0463	Las Fuentes	Pradera regadío
307-40	89	Vicente Folgueral Rivera	0,0583	El Carral	Labor regadío
307-41	50	Jesús García Alvarez	0,2271	Finca de S. Juan	Pradera con frutales
307-41	67	Jesús García Alvarez	0,1496	Catalobos	Chopera
307-42	37	José García Jáñez	0,0450	San Juan	Huerta
307-42	43	José García Jáñez	0,0014	San Juan	Huerta
307-44	11	Severo Gómez	0,1093	Langrillas	Huerta con frutales
307-45	126	Pedro Gómez Pérez	0,1221	Las Fuentes	Labor regadío
307-46	127	Tirso Gómez Pérez	0,0833	Las Fuentes	Prado regadío
307-47	73	Valentín González	0,0233	La Gambita	Monte bajo
307-47	74	Valentín González	0,0295	La Gambita	Erial
307-47	84	Valentín González	0,0180	El Carral	Pradera regadío
307-47	88	Valentín González	0,1938	El Carral	Huerta y labor regadío
307-47	93	Valentín González	0,0657	El Carral	Monte
307-47	108	Valentín González	0,1107	El Carral	Prado regadío
307-47	111	Valentín González	0,0828	El Carral	Prado regadío
307-48	114	Victoriano González	0,0210	Las Fuentes	Prado regadío
307-49	122	Esteban Guerrero	0,0317	Las Fuentes	Prado regadío
307-50	75	Benjamín Gutiérrez	0,0527	La Gambita	Labor regadío
307-51	97	Suceso Higuera Villagarcía	0,1240	El Carral	Chopera
307-52	118	Blas Jáñez Folgueral	0,0605	Las Fuentes	Labor regadío
307-52	123	Blas Jáñez Folgueral	0,0589	Las Fuentes	Labor regadío
307-53	87	José y Clotilde	0,1334	El Carral	Huerta
307-54	91	Brindes Liñeiras Fernández	0,1059	El Carral	Labor regadío
307-54	107	Brindes Liñeiras Fernández	0,0892	El Carral	Labor regadío
307-54	110	Brindes Liñeiras Fernández	0,0944	El Carral	Labor regadío
307-55	12	Edelmiro López	0,0600	Langrillas	Huerta
307-56	45	Benicio Lorenzo	0,0497	Finca de S. Juan	Labor regadío
307-57	112	José Lozao	0,0921	Las Fuentes	Prado regadío
307-58	23	Marcial de Santiago	0,0292	San Juan	Huerta
307-59	16	Francisco Morato	0,0973	Dehesa S. Juan	Huerta
307-60	6	Felipe Martínez	0,0395	Langrillas	Regadío
307-61	106	Indalecio Martínez	0,1582	El Carral	Chopera
307-62	18	Santos Martínez Calvo	0,8100	Dehesa S. Juan	Pradera regadío y huerta
307-63	61	Leovigildo Merino García y Felipe Hidalgo Rodríguez	0,1339	Dehesa S. Juan	Huerta
307-64	14	Pedro "El Catalán"	0,1368	Dehesa S. Juan	Huerta y regadío
307-65	17	Doroteo Pérez	0,2110	Dehesa S. Juan	Huerta
307-66	32	Felipe Pérez	0,0065	Dehesa S. Juan	Jardín
307-66	38	Felipe Pérez	0,0320	Dehesa S. Juan	Huerta
307-67	69	Marcelino Pérez	0,0759	La Gambita	Baldío
307-68	44	Felipe Pérez Martínez	0,0255	Finca de S. Juan	Pradera regadío
307-69	58	José Pérez Martínez	0,1332	Finca de S. Juan	Labor regadío
307-69	86	José Pérez Martínez	0,1107	El Carral	Labor regadío y huerta
307-69	96	José Pérez Martínez	0,0537	El Carral	Pradera regadío
307-70	1	José Pintor	0,2325	Langrillas	Huerta con frutales
307-71	65	José Prada Prada	0,0032	Cantalobos	Labor regadío con frutales
307-72	47	Santos Quindós Pérez	0,0817	Finca de S. Juan	Huerta
307-73	39	José Reballón	0,0408	San Juan	Huerta
307-74	62	Elvira Rego	0,5000	Finca de S. Juan	Prado
307-75	116	Hros. de Esperanza Rodríguez	0,1317	Las Fuentes	Prado regadío
307-76	34	Emilio Rodríguez	0,0669	San Juan	Huerta
307-77	94	Hros. de Eugenio Rodríguez	0,1980	El Carral	Prado
307-78	33	Horacio Rodríguez	0,0311	San Juan	Huerta
307-79	71	Odosia Rodríguez	0,0289	La Gambita	Monte bajo



Expdte. núm.	Finca núm.	PROPIETARIO	Superficie Has.	Paraje	Cultivo actual
307-80	60	Jesús Rodríguez Alvarez	0,1122	Finca de S. Juan	Huerta
307-81	72	Sibio Rodríguez Fernández	0,0357	La Gambita	Labor regadío
307-82	103	Consuelo Rodríguez García	0,1085	El Carral	Monte y chopera
307-83	109	Francisco Rodríguez Rodríguez	0,0640	El Carral	Labor regadío
307-83	115	Francisco Rodríguez Rodríguez	0,1275	Las Fuentes	Labor regadío
307-84	98	Eugenio Rodríguez Sastre	0,0788	El Carral	Prado
307-85	4	Rufino	0,0465	Langrillas	Alfalfar regadío
307-86	64	Segundo San Juan	0,4867	Cantalobos	Prado
307-87	51	Elisa Santos Amigo	0,0555	Finca de S. Juan	Huerta
307-88	55	Herminia Santos Amigo	0,0245	Finca de S. Juan	Huerta
307-89	52	Joaquín Santos Amigo	0,0874	Finca de S. Juan	Labor regadío con frutales
307-90	53	Olimpia Santos Amigo	0,1113	Finca de S. Juan	Labor regadío con frutales
307-91	19	José Tahoces Rodríguez	0,0022	San Juan	Calle
307-92	15	Eugenio Ugidos	0,0741	Dehesa S. Juan	Pradera regadío
307-93	22	Valeriano de Colonización	0,3330	San Juan	Pradera
307-94	2	Antolín Vega Fernández	0,0605	Langrillas	Labor regadío
307-95	25	Baltasar Vega Fernández	0,0108	San Juan	Pradera
307-96	63	Comunidad de Regantes	0,2976	Cantalobos	Pradera regadío
307-97	21	Instituto Nacional de Colonización	0,2600	San Juan	Pradera
307-98	23	Desconocido	0,0014	San Juan	Huerta
307-99	57	Desconocido	0,0595	Fuente S. Juan	Labor regadío
307-100	76	Desconocido	0,0186	La Gambita	Baldío
307-101	77	Desconocido	0,0576	La Gambita	Baldío
307-102	79	Desconocido	0,0696	La Gambita	Prado
307-103	100	Desconocido	0,0377	El Carral	Chopera
Total .....			12,6364	Has	

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su perito y notario.

León, 31 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

705

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Sección de Industria de León  
INSTALACION ELECTRICA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente T-704.

Peticionario: D. Ramiro González Bodelón, con domicilio en Ponferrada, Barrio de La Placa.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una industria de anodizado de aluminio, que se instalará en la calle P-21 del Barrio de La Placa, en Ponferrada (León).

Características: Una línea subterránea, a 6 kV. (10 kV), de 270 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de Eléctricas Leonesas, S. A., junto al canal de La Martina y término en un centro de transformación de 160 kVA., tensiones 6 kV/10 kV/220-125 V., que se instalará en la nave industrial del peticionario, sita en La Placa, calle P-21, en Ponferrada (León).

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 313.149 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas po-

drán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 11 de enero de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

184 Núm. 181.—253,00 ptas.

**Delegación Provincial del Ministerio  
de la Vivienda**

**COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO**

La Comisión Provincial de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 24 de enero de 1972, tomó entre otros acuerdos el de aprobar el expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de León, referido a «Obras de Alcantarrillado en el Barrio de Cantamilanós».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

León, 3 de febrero de 1972.—El Delegado Provincial, P., A., M. Robles.

717

**Anuncios particulares**

**Comunidad de Regantes**

*del Arroyo del Serrón de la Forada  
Oville - Boñar*

Se convoca a todos los interesados que forman parte de esta Comunidad de Regantes en constitución del Arroyo del «Serrón de la Forada», del pueblo de Oville, a la Junta General que tendrá lugar en la Casa Concejo de este pueblo, a las diez horas en primera convocatoria y en segunda a las dieciséis, siendo válidos los acuerdos de esta última, cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes. Ambas reuniones tendrán lugar en el primer domingo siguiente al día en que se cumplan los quince desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cuya Junta General se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Acuerdo de rectificación (por error material) del Acta Notarial número 479, protocolizada con fecha 14 de julio de 1970, por el Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, D. Luciano Hoyos Gutiérrez, con residencia en La Robla.

3.º Formulación de relación nomi-

nal de usuarios de las aguas con expresión de la superficie regable que respectivamente corresponde a cada uno, u otro destino que se dé a las mismas.

4.º Determinación de las bases a que se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos, y facultar a la Comisión Organizadora para que de acuerdo con las mismas elabore los proyectos que ha de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

5.º Aprobación de derrama para atender a los gastos de constitución de la Comunidad.

6.º Acuerdo de nombramiento de Recaudador-Agente Ejecutivo.

7.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Oville, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente (ilegible).

645 Núm. 216.—308,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

*«Oxiles y otros Arroyos» de Santa Cruz del Sil*

Se convoca a todos los pertenecientes a esta Comunidad para celebrar Junta General extraordinaria, el día cinco de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce en segunda, en el domicilio social de esta Comunidad, sitio de costumbre para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Elección de Presidente de la Comunidad, para relevo del actual.

2.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz del Sil, 28 de enero de 1972.—El Presidente, Julio Alvarez.

640 Núm. 212.—99,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

*de Villabandín, de las aguas de los ríos Ocedo y Omaña*

Teniendo en cuenta lo que preceptúa la R. O. de 25 de junio de 1884, tal como quedó redactada por la Orden de 13 de febrero de 1968, se convoca a Junta General de esta Comunidad a todos los afectados por la misma para el día 27 de febrero del año en curso, a las 16 horas en 1.ª convocatoria y en 2.ª a las 17 horas, en el local que para sus sesiones tiene habilitado la Junta Vecinal de la localidad, con el fin de aprobar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, previo examen de los mismos, realización de votaciones y formalización de reclamaciones si a alguno o algunos les coniniere.

Villabandín, 23 de enero de 1972.—El Presidente, Dolsé Alvarez Alvarez.

604 Núm. 215.—132,00 ptas.

### Comunidad de Regantes de Genicera - Cármenes

Aprobadas definitivamente las Ordenanzas de esta Comunidad y los Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riegos, se hace saber que tales proyectos se hallan depositados en la Secretaría de la Junta Administrativa de este pueblo, donde permanecerán por espacio de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden ser examinados por cuantas personas tengan interés en hacerlo, durante las horas de diez a catorce de los días mencionados, y producirse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Genicera, a 2 de febrero de 1972.—El Presidente (ilegible).

646 Núm. 217.—110,00 ptas.

### Comunidad de Regantes de Pedrosa - Cármenes

Aprobadas definitivamente las Ordenanzas de esta Comunidad y los Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riegos, se hace saber que tales proyectos se hallan depositados en la Secretaría de la Junta Administrativa de este pueblo, donde permanecerán por espacio de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden ser examinados por cuantas personas tengan interés en hacerlo, durante las horas de diez a catorce, de los días mencionados, y producirse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pedrosa, a 2 de febrero de 1972.—El Presidente, Santiago Suárez.

647 Núm. 218.—110,00 ptas.

### Comunidad de Regantes de Villanueva de Pontedo - Cármenes

Aprobadas definitivamente las Ordenanzas de esta Comunidad y los Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riegos, se hace saber que tales proyectos se hallan depositados en la Secretaría de la Junta Administrativa de este pueblo, donde permanecerán por espacio de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden ser examinados por cuantas personas tengan interés en hacerlo, durante las horas de diez a catorce de los días mencionados, y producirse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villanueva de Pontedo, a 2 de febrero de 1972.—El Presidente, Manuel Moreno.

648 Núm. 219.—110,00 ptas.

### Comunidad de Regantes de Pontedo - Cármenes

Aprobadas definitivamente las Ordenanzas de esta Comunidad y los Re-

glamentos de su Sindicato y Jurado de Riegos, se hace saber que tales proyectos se hallan depositados en la Secretaría de la Junta Administrativa de este pueblo, donde permanecerán por espacio de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden ser examinados por cuantas personas tengan interés en hacerlo, durante las horas de diez a catorce, de los días mencionados, y producirse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pontedo, a 2 de febrero de 1972.—El Presidente, Gregorio Fernández.

649 Núm. 220.—110,00 ptas.

### Comunidad de Regantes de Cármenes

Aprobadas definitivamente las Ordenanzas de esta Comunidad y los Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riegos, se hace saber que tales proyectos se hallan depositados en la Secretaría de la Junta Administrativa de este pueblo, donde permanecerán por espacio de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden ser examinados por cuantas personas tengan interés en hacerlo, durante las horas de diez a catorce, de los días mencionados, y producirse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cármenes, a 2 de febrero de 1972.—El Presidente, Tomás González.

650 Núm. 221.—110,00 ptas.

### Comunidad de Regantes de Getino - Cármenes

Aprobadas definitivamente las Ordenanzas de esta Comunidad y los Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riegos, se hace saber que tales proyectos se hallan depositados en la Secretaría de la Junta Administrativa de este pueblo, donde permanecerán por espacio de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden ser examinados por cuantas personas tengan interés en hacerlo, durante las horas de diez a catorce, de los días mencionados, y producirse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Getino, a 2 de febrero de 1972.—El Presidente (ilegible).

651 Núm. 222.—110,00 ptas.